COMUNICADO SUBSANACION FASE PROPUESTA ADJUDICACION DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

NE978361 "APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO EN LOS MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN MEDIANTE LA ADJUDICACIÓN A TERCEROS PERIODO 2019-2024"

Una vez revisada la documentación entregada por Tomás Ibañez Castilla, en base a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el órgano de contratación concede un **plazo de tres días naturales** a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación, para que las citadas empresas subsanen los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación,** en concreto:

N.º	LICITADOR	SUBANACIÓN
1	TOMÁS IBAÑEZ CASTILLA	• Debe presentar: • Referente al IAE. ○ Presentar Certificación de situación de alta en el Censo de Actividades Económicas. ○ Presentar justificante de estar al corriente del Impuesto o declaración de exento. ○ Presentar Declaración responsable de no haberse dado de baja. *Asímismo en caso de que no realice actividad económica alguna. Deberá aportar* ***declaración responsable en la que manifieste que, en su caso, no realiza actividad económica alguna y, por tanto, no está obligado a estar dado de alta en la matrícula del censo de dicho impuesto.*** • Documentación acreditativa de Solvencia Técnica o Profesional conforme al Anexo XVIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia. *Y que se podrá acreditar de la siguiente manera:* ○ *a) Contratos correspondientes o asociados a un Plan Técnico de Caza.* ○ *b) Declaración jurada por parte del solicitante de los cotos gestionados indicando que han presentado las memorias anuales en los terrenos en los que acredita la experiencia.* ○ *c) Actas de conformidad públicos (emitido por el correpondiente Organismo de la Administracion) o privada (emitido por el titular del coto)* *Asímismo, se podrá acreditar la solvencia técnica o profesional con medios externos tal y como señala el artículo 75,2 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. "Cuando una empresa desee recurrir a las capacidades de otras entidades, demostrará al poder adjudicador que va a disponer de los recursos necesarios mediante la presentación a tal efecto del compromiso por escrito de dichas entidades."*

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:rPPCV5Wjw1CXT3eKxDgx5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTA GARCIA BOLAÑOS		FECHA	14/11/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	rPPCV5Wjw1CXT3eKxDgx5A==	PÁGINA	1/2

rPPCV5Wjw1CXT3eKxDgx5A==

La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, indicando el número de expediente, en la Subdirección de Contratación y Recursos Materiales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P. sita en C/ Johan G. Gutenberg 1, - 41092 Sevilla; o bien en las distintas oficinas provinciales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, cuya dirección puede consultarse en la web. http://www.agenciamedioambienteyagua.es

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.

http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx

LA UNIDAD DE TRAMITACIÓN
DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.

Código Seguro de verificación:rPPCV5Wjw1CXT3eKxDgx5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTA GARCIA BOLAÑOS		FECHA	14/11/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	rPPCV5Wjw1CXT3eKxDgx5A==	PÁGINA	2/2

rPPCV5Wjw1CXT3eKxDgx5A==